I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

14 *ORDEN 410/2011, de 8 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería, aprobada por Orden 3616/2010, de 21 de octubre, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 2010).*

Aprobada mediante Orden 3616/2010, de 21 de octubre, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 2010), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar desiertos los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2011.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PD (Orden 756/2010, de 25 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de marzo de 2010), la Secretaria General Técnica (firmado).

BOCM-20110303-14

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE Puesto de Trabajo: 32631 Denominación : TECNICO SUPERIOR PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE Puesto de Trabajo: 32652 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE Puesto de Trabajo: 50051 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS SERVICIO SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS Puesto de Trabajo: 50043 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS SERVICIO SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS Puesto de Trabajo: 50052 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS SERVICIO SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS Puesto de Trabajo: 50061 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56	DESIERTO	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE FORMACION E INFORMACION SERVICIO FORMACIÓN E INFORMACION Puesto de Trabajo: 50062 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56	DESIERTO	

(03/7.297/11)

BOCM-20110303-14